

CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 12 de noviembre del 2021. En la fecha doy cuenta que, el presente asunto fue allegada un oficio proveniente del Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, donde solicita títulos judiciales. Sírvasse Proveer. **MICHAEL DAVID GARZON SANTANDER**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 00521

Mocoa, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Ejecutivo Laboral 860013105001 **2014-00675-00**
Demandante: PORVENIR
Demandado: MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ

Visto el informe secretarial que antecede, y de la revisión del expediente es necesario darle cumplimiento a lo solicitado por parte del Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, en donde solicita la conversión de los títulos judiciales que se encuentran en cabeza del Despacho donde las partes son las mismas, razón por la cual se procede a detallar en la siguiente manera:

No.	Número Del Título Judicial	Valor Del Título Judicial
1	479030000100882	\$ 38.054.146,41
2	479030000100883	\$ 134.400,00
3	479030000100894	\$ 785.700,00
4	479030000100921	\$ 849.600,00
5	479030000100941	\$ 1.264.100,00
6	479030000101211	\$ 60.000,00
7	479030000101620	\$ 72.200,00
8	479030000102416	\$ 50.000,00
9	479030000101039	\$ 140.000,00
10	479030000101508	\$ 358.400,00
11	479030000102043	\$ 45.000,00

Anteriores títulos que figuran en las condiciones antes descritas, así como solicitadas por parte del Despacho que oficio, emitiéndose la respectiva orden de realizar la respectiva conversión de los títulos transcrito con antelación.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE:

UNICO: Por secretaría procédase a realizar la conversión de los títulos descritos en la parte considerativa de esta providencia, a favor de la entidad Porvenir S.A, consignado por el Municipio del Valle del Guamuez, a órdenes del Juzgado Civil del Circuito del Municipio de Mocoa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 53 del 16 de noviembre de 2021****

Firmado Por:

**Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fc8ad2cd22ea5a9424b884f7aa39af3960d16759e5147a6580fe5ca165c0e3f**

Documento generado en 12/11/2021 10:28:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>